

PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR  
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación

Entidad Sujeta a Control:	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - RED ASISTENCIAL ICA	
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior:	INFORME de ACCION de OFICIO POSTERIOR N° 085-2024-2-0251 AOP	28 de junio del 2024
Tipo de Servicio de control posterior	INFORME de ACCION de OFICIO POSTERIOR N° 085-2024-2-0251 AOP "Programacion Asistencial de los Medicos Nefrologos del Servicio de Especialidades Medicas del Hospital IV "Augusto Hernandez Mendoza" de la Red Asistencial Ica"	
Órgano de Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ESSALUD	
Titular de la Entidad	DRA. MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA	

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° Recomendación (Según el Inf. de Ctl. posterior)	Recomendación (Transcribir la situación adversa del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la Recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Medio de Verificación (Documentos y Otros Medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la Recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o Unidad organica responsable de implementar la recomendación	Doc. con el cual se asigna la rec. al Órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del organo o unidad organica	
							DNI	Nombres y apellidos
	Adoptar las acciones que correspondan en el ambito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la accion de oficio posterior, y de ser el caso, disponer el destinde de responsabilidad que correspondan	El Gerente de la Red Asistencial Ica debe disponer a traves del directores de los Centros Asistenciales de la RAICA que los Jefes de Servicio deben comunicar a los medicos el cumplimiento estricto del descanso post guardia diurno 12 horas y nocturno 24 horas, en el Centro Asistencial y las IPRESS contratadas por ESSALUD.	Memorando Circular dirigido a directores de los hospitales de la RAICA	01/10/2024	Gerente de Red	MEMORANDO N° 00001981-2024-GG-ESSALUD	21559718	Roberto Santiago Almeida Donaíre

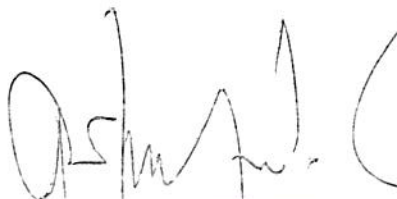
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

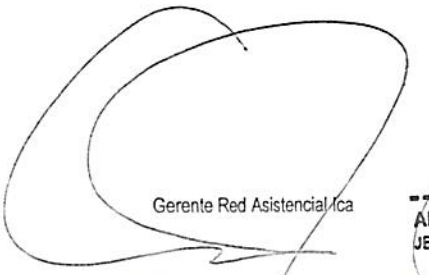
N° Recomendación (Según el Inf. de Ctl. posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Medio de Verificación (Documentos y Otros Medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o Unidad organica responsable de implementar la recomendación	Doc. con el cual se asigna la rec. al Órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del organo o unidad organica	
							DNI	Nombres y apellidos
	Adoptar las acciones que correspondan en el ambito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la accion de oficio posterior, y de ser el caso, disponer el destinde de responsabilidad que correspondan	La Secretaria Tecnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario emitira el Informe de Precalificacion correspondiente y de ser el caso, el Organo Instructor notificara el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario	Informe de Precalificacion, y de corresponder el cargo de notificacion del inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario	01/10/2024	Secretaria Tecnica de la Red Asistencial Ica	MEMORANDO N° 00001981-2024-GG-ESSALUD	7464846	Florinda Marilu Arellano Jara


RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES

N° Recomendación (Según el Inf. de Ctl. posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Medio de Verificación (Documentos y Otros Medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o Unidad organica responsable de implementar la recomendación	Doc. con el cual se asigna la rec. al Órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del organo o unidad organica	
							DNI	Nombres y apellidos

  
Dra. MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA  
PRESIDENTA EJECUTIVA  
ESSALUD

  
ABG. ROLAND ALEX IPARRAGUIRRE VARGAS  
GERENTE GENERAL (e)  
ESSALUD

  
Gerente Red Asistencial Ica  
DR. ROBERTO SANTIAGO ALMEIDA DONAIRE  
GERENTE  
RED ASISTENCIAL ICA  
EsSalud

  
Jefe División Recursos Humanos y O  
Abog. RAUL ALEXANDER YILCA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
RED ASISTENCIAL ICA  
EsSalud

  
C.P.C. FLORINDA MARILU ARELLANO JARA  
SECRETARIA TECNICA  
Regimen Disciplinario RAICA  
Secretaria Tecnica PAD  
Red Asistencial Ica  
EsSalud